	MUNICIPIO DE PATÍA NIT: 891502194-8	Código 110-SGPC-F2-PA-GC-15
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO DE INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS	Página 1 de 12
		FORMATO ACTUALIZADO

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS						
IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
CONTRATO N°	**110-14.50-179-2026** del 15 de julio de 2026					
OBJETO	**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REGULADOR DE TRÁNSITO, PARA EJERCER ACCIONES PREVENTIVAS, DE CONTROL Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD VIAL Y PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE PATÍA, CAUCA.**					
CONTRATISTA	JEREMIAS CHIRIMUSCAY ALMENDRA					
IDENTIFICACIÓN C.C o NIT	1.003.151.317 expedida en Silvia – Cauca					
VALOR	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE	$10.000.000				
PLAZO	El plazo del presente contrato será hasta el treinta (31) de octubre de 2026, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.					
CDP	818 del 02 de julio del 2026					
REGISTRO PRESUPUESTAL	1048 del 16 de julio del 2026					
ACTA DE INICIO	16 de julio del 2026					
TERMINACIÓN	31de octubre del 2026					
SUPERVISIÓN	LISETH VANNESA REYES CRUZ – SECRETARIA DE TRÁNSITO.					
INFORMACIÓN PARA PAGO						
PERÍODO DE PAGO	**DESDE**			**HASTA**		
	16	07	2026	31	07	2026
SEGURIDAD SOCIAL	**N° 9508979619**		JULIO DEL 2026	SALUD		**$109.500**
				PENSION		**$140.100**
				RIESGOS		**Pagada por la entidad**
						$249.600
VALOR A PAGAR ACTA No. 01	**DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.**					$2.500.000
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES						

N°	ACTIVIDAD CONTRATADA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / ANEXOS
1	Apoyar la regulación y el control de flujo vehicular y peatonal en intersecciones, vías y de más puntos críticos determinados por la entidad.	Brindé apoyo en las labores de regulación, con el objetivo a mejorar la movilidad y fortalecer la seguridad vial; perfeccionando el flujo vehicular y peatonal e intersecciones, fomentando el acatamiento de las normas de tránsito hacia los infractores en la vía, en dicho municipio "Bordo Patía". Asimismo, indagar y organizar la circulación de vehículos, con el propósito de minimizar riesgos de accidentalidad y garantizar mayor estabilidad a la ciudadanía, mediante actividades de prevención, control y distribución de indicaciones reglamentarias a cumplir como infractores de tránsito en vía pública.	Anexo 1 evidencia fotográfica. Brinde apoyo en las labores de regulación, ordenamiento y seguridad vial, en movilidad del flujo vehicular y peatonal. En la cabecera municipal bordo Patía carrera 1 vía panamericana con calle 4, con el objetivo de minimizar riesgos de accidentalidad, así mismo garantizar mayor seguridad hacia a la ciudadanía.
2	Apoyar las actividades de regulación del tránsito durante accidentes, obras civiles, cierres viales, contingencias y eventos públicos o masivos, implementando los desvíos autorizados.	Brinde apoyo en la regulación del tránsito, durante el aislamiento de escena y activación de desvíos por siniestro vial en dicho municipio bordo Patía, con el objetivo de restablecer las condiciones de movilidad y seguridad vial mediante la aplicación de protocolos de canalización del flujo vehicular e implementación de rutas alternas autorizadas a circular.	Anexo 2 evidencia fotográfica. Brinde apoyo en la regulación del tránsito, durante el siniestro ocasionado en la carrera 2 calle 8 en el municipio de el bordo Patía.
3	Apoyar en la identificación y reporte oportuno de anomalías en la infraestructura vial, tales como daños en la vía, ausencia o deterioro de la señalización y demás situaciones que puedan afectar la seguridad vial.	Se brindó apoyo en la identificación de anomalías presentes en la infraestructura vial mediante recorridos de inspección y observación en diferentes sectores del municipio, verificando el estado de las vías, la señalización vertical y horizontal, los dispositivos de control de tránsito y demás elementos que inciden en la seguridad vial. Durante estas actividades se detectaron situaciones como el deterioro de la malla vial, presencia de huecos, señalización dañada o inexistente, obstrucciones en la vía y otras condiciones que representaban un riesgo	Anexo 3 evidencia fotográfica. Brinde apoyo en las actividades de anomalías en la infraestructura vial, tales como daños en la vía, deterioro de señalización. Realizadas en, (vía que conduce el estrecho y la barca, por deterioro de la Capa asfáltica del corregimiento del estrecho.

		para conductores, peatones y demás actores viales.	
4	Apoyar las actividades de educación vial y cultura ciudadana, orientando a conductores, peatones y demás actores viales sobre el cumplimiento de las normas de tránsito.	Se brindó apoyo en el desarrollo de actividades de educación vial, por medio de un puesto de control a la cultura ciudadana mediante la orientación directa a conductores, peatones, ciclistas, motociclistas y demás actores viales, promoviendo el conocimiento y cumplimiento de las normas de tránsito vigentes. Durante las jornadas se suministró información sobre la importancia del respeto por las señales de tránsito, los límites de velocidad, el uso adecuado de los elementos de seguridad, la prioridad del peatón y las conductas responsables que contribuyen a una movilidad segura, entregando material informativo y resolviendo inquietudes de la ciudadanía acerca de las normas de tránsito y las buenas prácticas de convivencia en la vía.	Anexo 4 evidencia fotográfica. Brinde apoyo en actividades de educación vial, por medio de un puesto de control, sensibilizando en relación a las normas de tránsito y seguridad vial. Realizado en el corregimiento de Patia Patía, vía panamericana sentido sur norte y norte sur.
5	Apoyar las acciones dirigidas a garantizar la seguridad de peatones, ciclistas y personas con movilidad reducida, facilitando su desplazamiento seguro en las vías.	Durante el desarrollo de esta actividad se brindó apoyo en la implementación de acciones orientadas a promover la seguridad vial de los actores más vulnerables de la vía. Se realizaron labores de acompañamiento en zonas de alto flujo peatonal y vehicular, orientando a peatones sobre el uso adecuado de los cruces peatonales y promoviendo el respeto por las señales de tránsito. Prestó asistencia a personas con movilidad reducida, facilitando el cruce seguro de las vías y verificando que los espacios de circulación permanecieran libres de obstáculos.	Anexo 5 evidencia fotográfica. Brinde apoyo en las acciones dirigidas a garantizar la seguridad vial de peatones, a personas con movilidad reducida, desarrollado en la vía panamericana carrera 1 con calle 3 diagonal a la empresa de cootrasnpatia. Facilitando su desplazamiento seguro en la vía.
6	Apoyar las labores de movilidad	Se brindó apoyo en la gestión de la movilidad durante la atención de	Anexo 6 evidencia fotográfica.

	durante la atención de emergencias viales, facilitando el paso prioritario de vehículos de emergencia, tales como ambulancias, cuerpos de bomberos y autoridades de policía.	emergencias viales, implementando acciones para facilitar el desplazamiento oportuno y seguro de los vehículos de emergencia. Se colaboró en la regulación y control del tránsito en los sectores intervenidos, orientando a los diferentes actores viales para despejar los corredores de circulación y garantizar el paso prioritario de ambulancias, vehículos del cuerpo de bomberos y autoridades de policía.	Brinde apoyo en labores de movilidad durante la atención de emergencias viales, a ambulancias. En la carrera 1 vía panamericana con calle 4 parque principal bordo Patia.
7	Apoyar las actividades de control y vigilancia del transporte público, verificando el cumplimiento de rutas, horarios, paraderos autorizados y demás disposiciones establecidas por la autoridad competente.	Brinde apoyo en las actividades de control y vigilancia del servicio de transporte público mediante el acompañamiento a los operativos realizados por la Secretaría de Tránsito y Transporte, verificando el cumplimiento de las rutas autorizadas, los horarios establecidos y el uso adecuado de los paraderos oficiales por parte de los vehículos de transporte público. Durante las jornadas se observó el comportamiento de los conductores y la prestación del servicio, con el fin de identificar posibles incumplimientos a la normatividad vigente. Asimismo, se colaboró en la verificación de la documentación y condiciones generales de operación de los vehículos cuando fue requerido por los funcionarios competentes, apoyando el registro de novedades relacionadas con desvíos de ruta, incumplimiento de horarios, ascenso y descenso de pasajeros en sitios no autorizados y otras situaciones que pudieran afectar la seguridad, la movilidad y la calidad del servicio.	Anexo 7 evidencia fotográfica. Brinde apoyo en actividades de control y vigilancia del transporte público, verificando el cumplimiento de rutas, horarios, en paraderos autorizados y establecidos por la autoridad competente. Realizado en la vía panamericana carrera 1 con calle 7, empresa de transporte (trans Timbío).

8	Apoyar las acciones de control del transporte público y demás modalidades autorizadas, verificando el adecuado uso de las zonas de cargue y descargue, ascenso y descenso de pasajeros y paraderos autorizados.	Brinde apoyo de manera proactiva durante el periodo reportado, se ejecutaron operativos de control y vigilancia articulados en los paraderos autorizados por el decreto municipal. El enfoque principal consistió en supervisar que el transporte público o colectivo e individual, junto a las demás modalidades autorizadas, realizaran el ascenso y descenso de pasajeros estrictamente en las zonas asignadas. Asimismo, se fiscalizo el cumplimiento normativo de las zonas de cargue y descargue, garantizando que los vehículos de mercancías respetaran las franjas horarias y los espacios delimitados por el decreto vigente. Con estas accione, se evitó el bloqueo de los paraderos del transporte público, reduciendo los tiempos de viaje y minimizando el riesgo de siniestralidad vial para los usuarios.	Anexo 8 evidencia fotográfica. Brinde apoyo en las acciones de control del transporte público, verificando el adecuado uso de las zonas de cargue y descargue de pasajeros en paraderos autorizados. Realizado en la calle 3 empresa cootranspatia.
9	Apoyar el desarrollo de campañas institucionales de prevención, sensibilización, seguridad vial y cultura ciudadana programadas por la Secretaría de Tránsito y Transporte.	Durante la ejecución de esta actividad se brindó apoyo en la planificación, organización y desarrollo de las campañas institucionales orientadas a promover la prevención de accidentes, la sensibilización de los diferentes actores viales y el fortalecimiento de la cultura ciudadana. Se colaboró en la preparación de material informativo y pedagógico, así como en la logística necesaria para la realización de jornadas educativas, charlas, dirigidas a estudiantes, que conduzcan un vehículo automotor. Asimismo, se participó en la difusión de mensajes relacionados con el respeto por las normas de tránsito, el uso adecuado de los elementos de protección personal, la movilidad segura y el comportamiento responsable en las vías. Durante las	Anexo 9 evidencia fotográfica. brinde apoyo en el desarrollo de campañas institucionales de prevención y sensibilización realizado, en el colegio Simón Bolívar en la carrera 2 con calle 3. Dirigidas a los estudiantes de los grados 11,10,9 y 8°.

		campañas se apoyó la interacción con la ciudadanía, resolviendo inquietudes, entregando material educativo y promoviendo la participación activa de los asistentes.	
10	Ejecutar las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato o por la entidad contratante, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual, se encuentren enmarcadas en lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y resulten necesarias para la adecuada ejecución del contrato.	Durante el periodo de ejecución contractual se atendieron de manera oportuna las actividades e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y por la entidad contratante, siempre que estas estuvieran relacionadas con el objeto del contrato y fueran necesarias para el cumplimiento de las obligaciones pactadas. Las labores asignadas se desarrollaron conforme a los lineamientos institucionales, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y de los principios que rigen la contratación estatal.	Anexo 10 evidencia fotográfica. Actúe de manera coordina y disposición personal, en el acompañamiento de desfile a estudiantes de la institución educativa Simón Bolivar, requeridas para fortalecer la gestión de la movilidad y la seguridad vial, para prevenir riesgo de accidentalidad y cumpliendo las normas de tránsito como tal en las vias.

El presente informe de actividades contractuales se firma en Patía, Cauca, a los 04 días de agosto de 2026

Jeremias Almendra.

JEREMIAS CHIRIMUSCAY ALMENDRA
Contratista

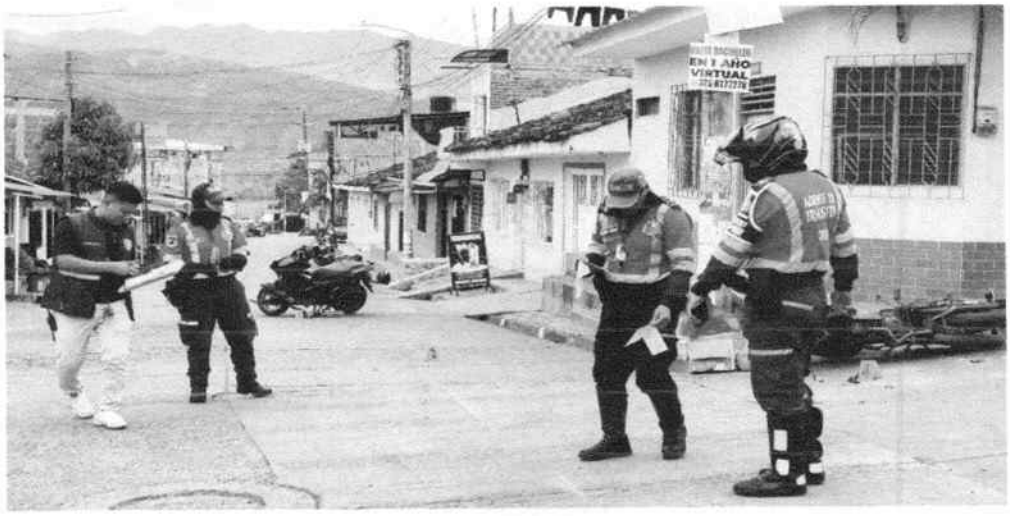
Revisó: Jhon Harvy Avirama – Apoyo Jurídico – secretaria de Tránsito y Transporte Rdo
Aprobó: Liseth Vannesa Reyes Cruz - secretaria de Tránsito y Transporte

ANEXOS

Anexo 1 evidencia fotográfica

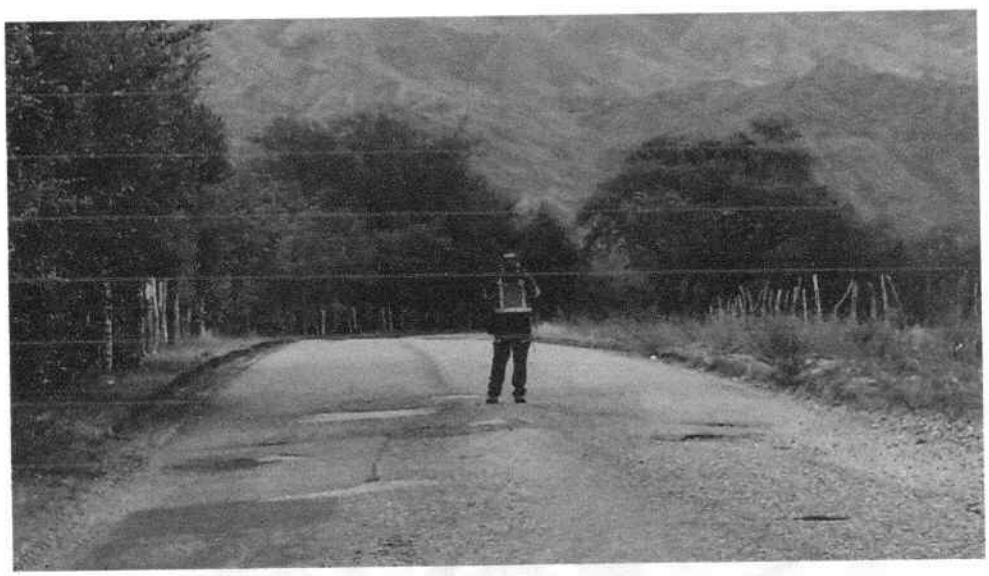


Anexo 2 evidencia fotográfica



	MUNICIPIO DE PATÍA NIT: 891502194-8	Código 110-SGPC-F2-PA-GC-15
		Versión: 01
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 8 de 12
	FORMATO DE INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS	FORMATO ACTUALIZADO

Anexo 3 evidencia fotográfica



Anexo 4 evidencia fotográfica



Anexo 5 evidencia fotográfica



Anexo 6 evidencia fotográfica



	MUNICIPIO DE PATÍA NIT: 891502194-8	Código 110-SGPC-F2-PA-GC-15
		Versión: 01
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 10 de 12
	FORMATO DE INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS	FORMATO ACTUALIZADO

Anexo 7 evidencia fotográfica



Anexo 8 evidencia fotográfica



Anexo 9 evidencia fotográfica



Anexo 10 evidencia fotográfica



en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1003151317		CHIRIMUSCAY ALMENDRA JEREMIAS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	EL BORDO	PATIA-CAUCA	3135417808	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	93003386	9508979619	I	2026/08/06	2026/08/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	$249,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$875,453	$140,100			$875,453	$109,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$875,453	$140,100			$875,453	$109,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: PATIA Depto: CAUCA (1 Afiliados)					$875,453	$140,100			$875,453	$109,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC 1003151317	CHIRIMUSCAY JEREMIAS	230301	15	$875,453	$140,100	EPSICS	15	$875,453	$109,500		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$875,453	$140,100			$875,453	$109,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0

2026/08/03 10:08 AM

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1003151317		CHIRIMUSCAY ALMENDRA JEREMIAS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	EL BORDO	PATIA-CAUCA	3135417808	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	93003386	9508979619	I	2026/08/06	2026/08/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	$249,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$140,100	$0	$0	$140,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$140,100	$0	$0	$140,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$109,500	$0	$0	$109,500
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$109,500	$0	$0	$109,500
TOTAL				**1**	**$249,600**	**$0**	**$0**	**$249,600**

El Bordo Cauca, 04 de agosto de 2026

Señores
Tesorería Municipal de Patía
Ciudad

Asunto: Certificación para efectos de retención en la fuente rentas de trabajo.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo **JEREMIAS CHIRIMUSCAY ALMENDRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.151.317 expedida en Silvia-Cauca, en calidad de contratista del Municipio de Patía, cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REGULADOR DE TRÁNSITO, PARA EJERCER ACCIONES PREVENTIVAS, DE CONTROL Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD VIAL Y PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE PATÍA, CAUCA.**

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en numeral 6 del artículo 9 del decreto 2231 de diciembre de 2023, manifiesto bajo gravedad de juramento que: mi padre IVAN CHIRIMUSCAY ALMENDRA identificado con cedula de ciudadanía N.º 10.721.694, depende económicamente de mí.

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios que no se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas.

Cordialmente,

Jeremias Almendra.
JEREMIAS CHIRIMUSCAY ALMENDRA
CC. 1.003.151.317 DE SILVIA CAUCA